LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes contractuales, que reposan en la Secretaría de Contratación, se verificó que la Gobernación de Boyacá, identificada con NIT. 891.800.498-1 y Nombre o Razón Social: **JUAN DIEGO ALVARADO GAONA,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía 1.054.678.599 expedida en MONIQUIRA, suscribieron los contratos y/o convenios **No. 3483-2024** de fecha 18/09/2024, el cual cumplió con los siguientes términos:

Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ.**
Valor Inicial	**$12.593.330.00**
Plazo Inicial	**TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS**
Fecha de Inicio	**20/09/2024**
Adiciones, prorrogas	**NO aplica**
Suspensiones	**NO aplica**
Reinicio	**NO aplica**
Cesión	**NO aplica**
Valor Ejecutado	**SI aplica $12.593.330.00**
Valor Total	**SI aplica $12.593.330.00**
Plazo Ejecutado	**SI aplica TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS**
Plazo Total	**SI aplica TRES (03) MESES Y DIEZ (10) DIAS**
Fecha Terminación	**SI Aplica 29/12/2024**
El contrato se encuentra en ejecución actualmente.	**SI ____ NO __X__**
El contrato se terminó de manera anticipada.	**SI ____ NO __X__** **Fecha:**
Fecha de Liquidación	**NO aplica**

OBLIGACIONES DEL CONVENO Y/O CONTRATO:

1. Diagnosticar y resolver problemas que estén relacionados con la infraestructura tecnológica de la Secretaria de Salud y determinar soluciones para su correcto funcionamiento. 2. Resolver problemas de red, hardware y software, configurar sistemas operativos y ofrecer asistencia inmediata cuando se requiera. 3. Gestión de memoria,

comunicación y sincronización, sistemas de archivos, seguridad y protección de los diferentes sistemas operativos que existen en la Entidad. 4. Diagnosticar y resolver problemas técnicos, incluida la configuración de cuentas y configuración de redes. 5. Encauzar los problemas del sistema informático hasta la solución, en los plazos de tiempo acordados. 6. Hacer un seguimiento con los funcionarios para garantizar que sus sistemas informáticos estén completamente operativos tras la resolución del problema. 7. Realizar control de copias de seguridad de información con el fin de disponer de un medio para mantenerlos a salvo de cualquier catástrofe informática o natural, o por el ataque de un virus. 8. Apoyar la elaboración de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la Secretaria de Salud. 9. Elaborar informes internos y externos en el momento que se requiera.

Dada en Tunja, a catorce (14) de enero de dos mil veinticinco (2025).

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario (a) de Contratación

Proyecto: María Auzaque
Secretaria Ejecutiva (E)

LA SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes contractuales, que reposan en la Secretaría de Contratación, se verificó que la Gobernación de Boyacá, identificada con NIT. 891.800.498-1 y Nombre o Razón Social: **JUAN DIEGO ALVARADO GAONA,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía 1.054.678.599 expedida en MONIQUIRA, suscribieron los contratos y/o convenios **No. 0808-2024** de fecha 05/03/2024, el cual cumplió con los siguientes términos:

Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN ESNTRATÉGICA DEL SECTOR SALUD No. 15.**
Valor Inicial	**$22.668.000.00**
Plazo Inicial	**SEIS (06) MESES**
Fecha de Inicio	**07/03/2024**
Adiciones, prorrogas	**NO aplica**
Suspensiones	**NO aplica**
Reinicio	**NO aplica**
Cesión	**NO aplica**
Valor Ejecutado	**SI aplica $22.668.000.00**
Valor Total	**SI aplica $22.668.000.00**
Plazo Ejecutado	**SI aplica SEIS (06) MESES**
Plazo Total	**SI aplica SEIS (06) MESES**
Fecha Terminación	**SI Aplica 06/09/2024**
El contrato se encuentra en ejecución actualmente.	**SI ____ NO __X__**
El contrato se terminó de manera anticipada.	**SI ____ NO __X__** **Fecha:**
Fecha de Liquidación	**NO aplica**

OBLIGACIONES DEL CONVENO Y/O CONTRATO:

1. Diagnosticar y resolver problemas que estén relacionados con la infraestructura tecnológica de la Secretaria de Salud y determinar soluciones para su correcto funcionamiento. **2.** Resolver problemas de red, hardware y software, configurar sistemas operativos y ofrecer asistencia inmediata cuando se requiera. **3.** Gestión de memoria,

comunicación y sincronización, sistemas de archivos, seguridad y protección de los diferentes sistemas operativos que existen en la Entidad. **4.** Diagnosticar y resolver problemas técnicos, incluida la configuración de cuentas y configuración de redes. **5.** Encauzar los problemas del sistema informático hasta la solución, en los plazos de tiempo acordados. **6.** Hacer un seguimiento con los funcionarios para garantizar que sus sistemas informáticos estén completamente operativos tras la resolución del problema. **7.** Realizar control de copias de seguridad de información con el fin de disponer de un medio para mantenerlos a salvo de cualquier catástrofe informática o natural, o por el ataque de un virus. **8.** Apoyar la elaboración de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la Secretaria de Salud. **9.** Elaborar informes internos y externos en el momento que se requiera.

Dada en Tunja, a catorce (14) de enero de dos mil veinticinco (2025).

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario (a) de Contratación

Proyecto: María Auzaque
Secretaria Ejecutiva (E)

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Bogotá D.C. Calle 79 No. 7-32 PBX: (601) 7045467 e-mail: smabog@smaingenieros.com.co

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
Ingenieros Consultores S.A.S.
NIT: 860.032.057-7

CERTIFICA

Que la siguiente persona se encuentra laborando en nuestra empresa:

NOMBRE	:	JUAN DIEGO ALVARADO GAONA
CEDULA	:	1.054.678.599 de Moniquirá
FECHA DE VINCULACION	:	06 de febrero del 2022 a la Fecha
CARGO	:	PROFESIONAL PILOTO DE VUELO RPAS
ACTIVIDADES	:	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICOS, DIBUJANTE DE PLANOS, PILOTOS DE SOBRE VUELOS, ENTREGA DE INFORMES.

La presente certificación se expide en Bogotá a los doce (12) días del mes de febrero del 2024, con destino a quién interese.

Atentamente,

Pilar Yamile Machado
Asistente Administrativa.
Celular 311-5442193

SC 313-1 OS 022-1 SA 182-1 NK-1371-1

CERTIFICA

Que el/la señor(a) **ALVARADO GAONA JUAN DIEGO** identificado(a) con Cédula de Ciudadania No. **1.054.678.599** expedida en **MONIQUIRA**, laboró para nuestra Compañía desde el **3 de abril de 2020**, hasta el **15 de octubre de 2021**, desempeñando el cargo de **Piloto de vuelo certificado RPAS**, con un contrato de modalidad **OBRA O LABOR CONTRATADA.**

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 7°, del articulo 57° del Código Sustantivo del Trabajo, el cual establece que **ATP INGENIERÍA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**, en su calidad de Empleador tiene la obligación de dar una certificación laboral al término del contrato de trabajo.

Dicha certificación se expide en BOGOTA, D.C., a solicitud del interesado el día 15 de octubre de 2021.

Atentamente,

ATP INGENIERÍA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
NIT. 813.000.008-8

EFRAÍN PÉREZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL

Copia: Hoja de vida

SE EXPIDE ÚNICA COPIA PARA SU CONSERVACIÓN

COLOMBIA
Bogotá: Cra 7 Bis A No.124 – 89 Cel. 3175051543
Villavicencio: Cra 28 A No 3 A–06 Villa Emaús Casa 4
Tels. + 57 8 6612912 Cel. 3164511014
Neiva: Calle 25 Sur No 5 - 96
Tel: +57 8 8689431 Cel. 317 660 9793

PERÚ
Piura: Urb. Santa Isabel, Calle el Parque No. 288 Tercer Piso
Tels: +51 73527292 +Cel 51 902350824, +51 954080347

ECUADOR
Quito: Cl la Niña E4-438 y Av. Amazonas Edificio Pradera, oficina 302B
Tels: +583 25127757, +583 999206417

atp
Integridad y Corrosión S.A.S.

ISO 9001 icontec
ISO 14001 icontec
OHSAS 18001 icontec

Bogotá, 12 de Diciembre de 2018

HACEMOS CONSTAR

Que el Señor (a) **JUAN DIEGO ALVARADO GAONA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1054678599,** laboró en nuestra empresa desde **21 de septiembre de 2018 , hasta el 12 de Diciembre de 2018,** desempeñando el cargo de **DIBUJANTE,** mediante contrato de trabajo Obra labor.

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá, el 12 de Diciembre de 2018

En constancia firma.

EFRAIN PEREZ MORALES
Representante legal

BOGOTA (Cundinamarca)
Carrera 7 Bis A No.124 – 89.
Tels. +57 1 3099227 Cel. 3153294210

VILLAVICENCIO (Meta)
Carrera 28 A No 3 A – 06 Casa C 4
Conjunto Villa Emaús
Tels. + 57 8 612912 Cel. 3164511014

NEIVA (Huila)
Calle 25 Sur No 5 - 80 Zona Industrial
Tel: – 8602872 - 8739231 - 8739263 – 8735773
Fax: +57 8 8602871 Cel: 317 660 97 93

E-MAIL: contacto@atpingeniería.com WEB: www.atpingeniería.com

ALCA
INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S.
NIT. 900505216-7

A L C A
INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S.
NIT: 900505216-7

Yo, **JHON CARLOS CAMARGO ÁVILA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.812.787 de Nunchía Casanare, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ALCA INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S. identificada con número de Identificación Tributaria 900505216-7.

HAGO CONSTAR

Que el Ingeniero **JUAN DIEGO ALVARADO GAONA**, Identificado con cédula de ciudadanía Nº **1.054.678.599** de la ciudad de Moniquirá y matricula profesional Nº **BYC206-77112**, laboró como Ingeniero Residente del componente de Voz y Datos en el Proyecto de la Terminación del Hospital de Moniquirá desde el 8 de Diciembre de 2018 hasta el 30 de Agosto de 2019.

Se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de Septiembre de 2019.

JHON CARLOS CAMARGO ÁVILA
C.C. 74.812.787 de Nunchía, Casanare.
Representante Legal.

Moniquirá 13_03
CONSORCIO MONIQUIRÁ

CERTIFICA

Que el ingeniero **JUAN DIEGO ALVARADO GAONA** identificado con cedula de ciudadanía número 1054.678.599 de Moniquirá, y matricula profesional número **BYC206-77112,** laboró como Asesor de Interventoría de los componentes de las redes de voz, datos, CCTV, Sistema de llamado de enfermería y sistema de sonido en el proyecto de la Construcción de la Tercera Etapa del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E desde el 2 de enero de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2018.

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2018.

Ing. Andrés Beltrán
C.C. 79.869.058
CONSORCIO MONIQUIRÁ 1303
Representante Legal Interventoría

Correo: beltran_f@yahoo.com
Dirección: calle 11 Sur 16B – 125 Cajicá
Celular: 3104888812

Clínica BELÉN DE FUSAGASUGÁ

GESTION HUMANA

El Representante Legal

De la Sociedad Médico Quirúrgica Nuestra Señora de Belén de Fusagasugá Limitada

NIT: 800174851 - 1

Certifica

Número 548-2016

Que el Sr. **JUAN DIEGO ALVARADO GAONA** identificado con cédula de ciudadanía No 1.054.678.599 de Moniquira, trabaja para la entidad desde el 25 de Julio de 2016, desempeñando el cargo de **INGENIERO ELECTRONICO**.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Fusagasugá el trece (13) de Septiembre de 2016, de conformidad con el interesado (a).

Cordialmente,

MIGUEL ANTONIO BUITRAGO NEIRA
Gerente General

EL SUBGERENTE DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ
Nit. 820.005.389-7

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **JUAN DIEGO ALVARADO GAONA,** identificado con C.C.1054678599 de Moniquira, Cumple actividades de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como **INGENIERO ELECTRÓNICO** con el fin de lograr el correcto funcionamiento del sostema de información SAIH, en la **ESE Hospital Regional de Chiquinquira** y a la fecha ha suscrito los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales.

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
20130401-030	1 DE ABRIL DE 2013	30 DE JUNIO DE 2013
20130704-034	01 DE JULIO DE 2013	31 DE JULIO DE 2013
20130801-066	01 DE AGOSTO DE 2013	30 DE SEPTIEMBRE 2013
20131001-008	01 DE OCTUBRE 2013	31 DE DICIEMBRE DE 2013
20140101-087	1 DE ENERO DE 2014	31 DE DICIEMBRE DE 2014
ADICION N° 01 CONTRATO N° 20140101-087	1 DE SEPTIEMBRE DE 2014	31 DE DICIEMBRE DE 2014
20150102-009	2 DE ENERO DE 2015	31 DE DICIEMBRE DE 2015
ADICION N° 01 AL CONTRATO 20150102-009	1 DE SEPTIEMBRE DE 2015	31 DE DICIEMBRE DE 2015
20160107-009	07 DE ENERO DE 2016	31 DE DICIEMBRE DE 2016

La presente se expide a solicitud del Interesado a los Ocho (08) días del mes de Junio del año 2016

Atentamente;

JESÚS ANTONIO SOTELO AMOROCHO
Subgerente
E.S.E Hospital Regional de Chiquinquirá
Proyecto: Alejandra ortega

SALUD ANDINA
SERVICIOS EN SALUD ANDINA LTDA.

EL SUSCRITO, GERENTE DE LA EMPRESA SERVICIOS EN SALUD ANDINA LTDA.

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **JUAN DIEGO ALVARADO GAONA**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.054.678.599, laboro mediante contrato de prestación de servicios, cuyo objeto contractual fue: Diseño e instalación de red lógica y Cctv para laboratorio clínico de Servicios en Salud Andina Ltda, durante el periodo de Marzo a Abril de 2014.

La presente se expide a solicitud del interesado, dada en Chiquinquirá, a los Veinticuatro (24) días del mes de Julio del año Dos Mil Diez y Siete (2017).

JUAN CARLOS ORTIZ MARTINEZ
Gerente
SERVICIOS EN SALUD ANDINA LTDA

www.
saludandina.
com.co
servicioalcliente@saludandina.com.co
gerencia@saludandina.com.co
(8) 726 1423
313 871 7119

CONSORCIO VIAL TUNJA

900.454.581-0

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO VIAL TUNJA

CERTIFICA QUE:

El señor Juan Diego Alvarado, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.054.678.599 de Tunja, laboró desde el mes de Abril hasta el mes de Diciembre 2012 con el Consorcio mencionado, desempeñándose como Ingeniero residente con contrato de prestación de servicios.

Dada en Funza, Cundinamarca a los quince (22) días del mes de Marzo del año dos mil trece (2013).

Atentamente,

Miguel Angel Sáenz R.
C.C. 6.772.757 de Tunja
Representante Legal

CALLE 14 No. 15 – 08 OFC 14 / C.CIAL. BANCOLOMBIA
TEL. 8 22 13 92 / Ings civiles@yahoo.com
FUNZA - CUNDINAMARCA

OBRAS Y EQUIPOS LTDA.

EL SUSCRITO DIRECTOR TÉCNICO
DE OBRAS Y EQUIPOS LTDA.

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero JUAN DIEGO ALVARADO GAONA identificado con cédula de ciudadanía Número 1' 054.678.599 expedida en Moniquirá, Boyacá, laboró en la empresa Obras y Equipos Ltda. en el cargo de Ingeniero Residente Eléctrico de la obra en la construcción del Hospital Regional de Moniquirá desde el 31 de octubre del 2011 al 31 de Diciembre del 2011.

Este certificado se expide en Bogotá Distrito Capital (Cundinamarca), a los tres (03) días del mes de enero del dos mil doce (2012).

YOVANI PACHON
Director Técnico de Obras
C.C de 80090554 de Bogotá

Carrera 71B No. 99A-38 • PBX: 639 2044 • Fax Ext.: 108
E-mail: administracion@obrasyequiposltda.com
Bogotá D.C., Colombia

Sistemas Ote2000

LA SUSCRITA PROPIETARIA DE LA EMPRESA SISTEMAS OTE2000

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero JUAN DIEGO ALVARADO GAONA identificado con cédula de ciudadanía Número 1'054.678.599 expedida en Moniquirá – Boyacá, laboró en esta empresa en el cargo de Coordinador de proyectos desde el 2 de Marzo de 2010 al 2 de Abril de 2011.

Este certificado se expide en San José de Cúcuta (N. de Santander), a solicitud verbal del interesado a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil once (2011)

Claudia R Parada M.

CLAUDIA PATRICIA PARADA MATEUS
C.C. No. 60.337.680 de Cúcuta.

Calle 8N #2E-48 Cúcuta
Cel. 3112789773 – 3124957085
e-mail: sistemasote2000@yahoo.es



CERTIFICA QUE:

El ingeniero JUAN DIEGO ALVARADO GAONA identificado con cédula de ciudadanía número 1054678599 de Moniquirá, laboró en el cargo de Dibujante AUTOCAD 3D, para el proyecto de ACTUALIZACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, desde el 15 de Marzo al 15 de Junio de 2017.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de junio del año 2017.

Atentamente,

EDISON ALEXIS CAMACHO
REPRESENTANTE LEGAL
TOPOGRAFÍA 3D
C.C 1054678563

Teléfonos: 3138805752
CALLE 5 # 9-57 APTO 201 MONIQUIRÁ
Email: camno.alx86@hotmail.com